



Santiago, 7 de marzo 2014

Estimados padres y apoderados,

nos es muy grato saludarlos nuevamente, y comunicarles que el 23 de diciembre de 2013, el **CLUB SUIZO DE SANTIAGO** y el **COLEGIO SUIZO DE SANTIAGO** firmaron un nuevo acuerdo que define los derechos y obligaciones de cada parte en relación con sus respectivos terrenos e instalaciones, así como las reglas aplicables a las instalaciones comunes. El nuevo acuerdo resuelve definitivamente diferencias del pasado y marca un hito que permite construir una sana y armoniosa convivencia entre ambas corporaciones a futuro.

Para un adecuado funcionamiento de este convenio, detallamos a continuación aquellos aspectos que atingen directamente a nuestra comunidad escolar y en cuanto a la circulación y esparcimiento de personas del colegio por terrenos del club. Les solicitamos tenerlos presente y respetarlos en todo momento:

- Padres, apoderados, alumnos, profesores y personal del colegio podrán circular libremente por los terrenos situados al sur de las canchas de tenis.
- Acceso de entrada y salida, por parte de los padres, apoderados, alumnos, profesores y personal del colegio, por la puerta del club con salida a calle Dublé Almeyda 2191, **sólo en los siguientes horarios y siempre que se encuentre personal de vigilancia del colegio en la reja del frontón:**

(i) entre las **7:30** y las **7:55** horas de todos los días hábiles escolares;

(ii) entre las **13:00** y las **13:55** horas de todos los días hábiles escolares;

(iii) entre las **15:30** y las **15:45** horas de todos los días hábiles escolares;

**De no haber vigilancia del colegio dispuesta en el acceso en estos horarios, club y colegio han acordado, por motivos de seguridad, negar el paso a toda persona no socia del club que desee circular hacia o desde el colegio.**

-El uso de la multicancha para fines recreativos y de los juegos Robinson será compartido entre el colegio y el club.

-La terraza y el prado frente a los camarines y a la piscina, estarán a disposición del colegio para ser usados de marzo a octubre.

- Es importante señalar que el nuevo acuerdo **no contempla derechos de uso por parte del colegio de las canchas de tenis y de la piscina**. Su uso será regulado mediante acuerdos adicionales según necesidad.

Nos alegra mucho comunicarles este acuerdo, ya que sin duda beneficia a toda la comunidad escolar.

Los saludan cordialmente,

Claudia Engeler  
Directora

Juan Enrique Pfister  
Presidente Consejo Directivo